



1. PROYECTOS DE LEY.

DE CANTABRIA DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO DE REGULARIZACIÓN Y FINANCIACIÓN DE INSUFICIENCIAS POR ACTUACIONES ANTERIORES A 1 DE ENERO DE 2012, REMITIDO POR EL GOBIERNO. [8L/1000-0010]

Modificación de la designación de Ponente.

PRESIDENCIA

La Presidencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo del Parlamento de Cantabria, a la vista del escrito del Grupo Parlamentario Regionalista y de conformidad con los artículos 47 y 121 del Reglamento, mediante resolución de fecha 19 de noviembre de 2012, ha resuelto tener por designada como integrante de la Ponencia que habrá de informar el Proyecto de Ley de Cantabria de crédito extraordinario de regularización y financiación de insuficiencias por actuaciones anteriores a 1 de enero de 2012, número 8L/1000-0010, a D.^a Luisa Eva Bartolomé Arciniega, del Grupo Parlamentario Regionalista, en sustitución de D.^a María Alodia Blanco Santamaría.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de noviembre de 2012

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.